



Santiago de Compostela, a 13 de Septiembre de 2014

Desde la retirada de la vacuna Varivax de las farmacias en julio de 2013 ya se empieza a evidenciar un aumento de la varicela tal como se recoge en el Venres Epidemiolóxico, vol 3, nº 18. En las primeras siete cuatrisesemanas del 2014 la incidencia de varicela en Galicia fue un 40% más alta que en 2012 y un 80% más alta que en 2013. La incidencia aumentó en todos los grupos de edad al compararla con 2103 y en todos excepto el grupo de 15 a 19 y el de 20 a 24 años si se compara con la de 2012. El mayor aumento de incidencia ocurrió en el grupo de edad de 30 a 34 años. Es interesante resaltar que el 68% de los niños que nacieron en Galicia durante el 2012 lo hicieron de una madre de entre 30 y 39 años. Esto aumenta el riesgo de una varicela congénita o neonatal.

Desde la AGAPap creemos que el pediatra puede tener también un papel importante en la vacunación de adultos susceptibles tanto informando a las familias como a los médicos de familia de nuestros centros de salud.

La indicaciones, contraindicaciones, precauciones y otros aspectos en relación con la vacuna de la varicela están recogidas con detalle en la instrucción 9/2005 de la Consellería de Sanidade, año en el que se incluyó la vacuna en el calendario infantil para los preadolescentes susceptibles (12 años). El único cambio posterior es la modificación de la pauta de vacunación a dos dosis en todos los grupos de edad. ([http://www.sergas.es/MostrarContidos\\_N3\\_T01.aspx?IdPaxina=61338](http://www.sergas.es/MostrarContidos_N3_T01.aspx?IdPaxina=61338))

Los grupos de riesgo en los que está indicada la vacuna son:

- Mujeres susceptibles en edad fértil (no embarazadas)
- Padres de niños susceptibles y sin historia de contacto previo domiciliario con un caso de enfermedad
- Personas susceptibles >12 meses de edad con alto riesgo de contraer una varicela grave o sus complicaciones:
  - Tratamientos prolongados con salicilatos (evitar su administración hasta 6 semanas después de la 2ª dosis de vacuna)
  - Fibrosis quística
  - Síndrome nefrótico o diálisis por insuficiencia renal y que no reciban tratamiento inmunosupresor
  - Enfermedades pulmonares crónicas y cardiovasculares
  - Enfermedad cutánea diseminada

COMUNICADO DE LA AGAPAP RESPECTO A LA VACUNACIÓN DE LA VARICELA.

-Personas susceptibles que son contactos domiciliarios o íntimos de personas con riesgo alto de varicela grave y de personas inmunodeprimidas. En este caso si el vacunado presentase un exantema debe evitar el contacto con la persona de riesgo para evitar la posibilidad de transmitir el virus vacunal y provocar una varicela grave.

-Personas susceptibles con exposición laboral a la varicela: profesionales sanitarios, profesores, trabajadores de guarderías, etc

-Vacunación post-exposición: toda persona susceptible mayor de 10 años y con exposición domiciliaria a la varicela dentro de un plazo máximo de 5 días tras el contacto y sin determinación previa de anticuerpos.

En las personas inmunodeprimidas susceptibles de vacunación se debe revisar su indicación y la vacuna a administrar (ver instrucción 9/2005)

Firmado:  
Junta Directiva AGAPap